



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00773928--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Alicia AGUIRRE solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento QUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donacion ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) (2016-2017) del Proyecto: “Desarrollo de películas de harina de triticales como recubrimiento activo para alimentos frescos mediante la incorporación de sustancia tipo bacteriocina”, dando continuidad al Expediente CUDAP:EXP-UNC:0013147/2018;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto Resolución Decanal N° 2373/2024.

Art. 2º).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Alicia AGUIRRE de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES C/83/100 (\$ 13.763,83).

Descripción	IMPORTE
AGITADOR MAGNETICO C/CALEF Y SONDA CONTA	\$ 2.967,53
PH-METRO DE MANO NUEVO CHECKER - HANNA ETROS X 100 ML	\$ 1.597,30
NOTEBOOK LENOVO	\$ 7.999,00
BATERIA NOTEBOOK	\$ 1.200,00

Art. 3º).- Expresar a la Dra. Alicia AGUIRRE el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 4º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

VR/em/Mbl

